



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte
Servicio de Becas

Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se CONCEDE O DESESTIMA la BECA para estudiantes matriculados en la titulación propia de la Universidad de Málaga VIII MASTER PROPIO UNIVERSITARIO EN CREACION DE VIDEOJUEGOS: ESPECIALIDAD DISEÑO Y ARTE curso 2021/2022.

Concedidas:

SOLICITANTE	NIF	IMPORTE
VIZCAYNO LOZANO, EDITH	***1974**	900,00

Denegadas:

		CAUSAS
MESA CARIÑANOS, ALEJANDRO	***2460**	1

Causas de denegación:

1.- Tener una renta per cápita que le sitúa detrás del alumno seleccionado. Artículo 3 de la resolución de 16 de marzo de 2022 por la que se convoca esta Beca.

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 9 de mayo de 2022
El Rector
P.D. de Resolución de 27 de marzo de 2020
(B.O.J.A. nº 64 de 2 de abril de 2020)
El Vicerrector de Estudiantes y Deporte
José Francisco Murillo Más



Aulario Rosa de Gálvez. Campus de Teatinos, s/n- 29071.
Tel.: 952 13 43 53 E-mail-vrestudiantes@uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-e17c-77f8-9fbc-6d79-a952-06df-d597-c1e5

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JOSE FRANCISCO MURILLO MAS | FECHA : 09/05/2022 11:24 |

